



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO.

ART. 597 NUMERAL 10 CGP.

RAD. No. 20001-31-03-003-1997-05944-00.

Valledupar, 29 de marzo del 2023

PROCESO:	EJECUTIVO.
DEMANDANTE:	BANCO GANADERO.
DEMANDADO:	CARBONES SORORIA LTDA. JAIME OLIVELLA CELEDON.
RADICADO:	20001-31-03-003-1997-05944-00.

La suscrita secretaria en cumplimiento a lo dispuesto mediante providencia de fecha Nueve (09) de marzo de 2023, dictada dentro del proceso de la referencia, procede a fijar el presente aviso en el micrositio del Juzgado en la Página de la Rama Judicial, durante el termino de veinte (20) días, A FIN DE QUE TODOS LOS INTERESADOS EN LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO QUE RECAE SOBRE EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 190-75809 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR, CESAR, ejerzan sus derechos al tenor de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Para mayor constancia se fija el presente aviso en el lugar público de la secretaria y en el micrositio *web* del Juzgado en la página de la Rama Judicial, hoy, 30 de marzo del 2023, y se desfija el día 05 de mayo de la misma anualidad a la hora 6:00 pm.

Servidor Judicial,


ANA MARIA CHIACIN LURAN.
SECRETARIA.